



Managua, 19 de diciembre de 2023

Estimado Empresario(a)

Tenemos el agrado de invitarle a participar en el Proyecto fomento a la capacidad creativa e innovación en PYMES del sector industrial nicaragüense, financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y ejecutado por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) a través de la Dirección General de Industrias y Fomento Empresarial (DGIFE), en coordinación con la Secretaría de Economía Creativa y Naranja de la Presidencia de la República (SECNP), el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el programa de crédito justo "ADELANTE".

El Objetivo de este proyecto es promover la creatividad y la innovación en PYMES de los sectores madera-mueble, cuero-calzado, alimentos-bebidas, textil-vestuario y metal-mecánica, fortaleciendo sus capacidades técnicas, capacidad de innovación en sus procesos productivos y su desarrollo tecnológico; aportando a la reactivación económica del país.

Las PYMES que cumplan con los requisitos aplicables y sean seleccionadas para participar en el proyecto tendrán los siguientes Beneficios:

1. MENTORÍAS

- Recibirán Mentorías por parte de expertos del CNU para Mejorar su Plan de Negocio.
- Recibirán Capacitación y Asistencia técnica para la aceleración de su negocio.

2. PLAN DE NEGOCIO

- Contarán con un Plan de Negocios que podrá ser utilizado para la solicitud de créditos en las diferentes instituciones de crédito, dentro o fuera del proyecto.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



3. CAPITALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO

- Tendrán la Posibilidad de acceder a Fondos de Capitalización y Financiamiento desde U\$1,500.00 dólares hasta un máximo de U\$5,000.00 dólares estadounidense, con posibilidad de alcanzar hasta U\$10,000.00 para implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), ejecutados bajo la modalidad de capital no reembolsable (50%) y capital reembolsable (50%). Sujeto a aprobación según análisis de capacidad de pago y riesgo crediticio.

Líneas de Capitalización y Financiamiento:

1. **Sistemas de Gestión Ambiental (SGA):** Capitalización y Financiamiento para la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente.
2. **Maquinarias y Equipos:** Adquisición de activos que impulsen la eficiencia operativa, productividad y reducción de costos.
3. **Tecnologías de la Información:** Financiamiento para actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica (Computadoras, impresoras, softwares de facturación, control de costos, contabilidad o comercio electrónico).
4. **Investigación e Innovación:** Apoyo a proyectos que fomenten la investigación y el desarrollo de nuevos productos o mejoras innovadoras en los procesos.
5. **Otros Servicios:** Incluye registro de marcas, etiquetado, tablas nutricionales, y empaques.

Los requisitos para aplicar al proyecto son los siguientes:

1. Ser una PYME Industrial de los sectores: Madera-Mueble, Cuero-Calzado, Alimento-Bebidas, Metal-Mecánica o Textil-Vestuario.
2. Contar con Certificado RUM vigente.
3. Tener al menos 1 año de operación.
4. Contar con Licencia Sanitaria o en Proceso (En caso del sector alimentos y bebidas).
5. Contar con Permiso ambiental (En los casos que aplique).
6. Presentar un Plan de Negocios inicial.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Para aplicar al proyecto debes asegurar que cumples con los requisitos aplicables y enviar tu carta de interés firmada, formulario de aplicación completado, plan de negocios inicial, certificado RUM vigente y, en los casos que aplique, Licencia Sanitaria y Permiso Ambiental adjuntos al correo desarrollopymes@mific.gob.ni de la Dirección de Desarrollo Empresarial DDE- MIFIC.

El Período de aplicación estará abierto desde el miércoles 13 de diciembre de 2023 hasta el día 30 de septiembre de 2024.

Cualquier consulta o inquietud sobre el proyecto, estamos a la orden.

Saludos cordiales,

Coordinación del Proyecto "Fomento de la capacidad creativa e innovación en PYMES del sector industrial nicaragüense"

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

PBX: (505) 22489300 Ext. 1120, Ext. 1160, Ext 1177.

Correo: desarrollopymes@mific.gob.ni

WEB: www.mific.gob.ni